

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6541 SEVILLA

El Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 De Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1681/2019, con NIG 4109142120190052002 por auto de fecha 11 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Luisa Hernández Ramírez, con NIF nº. 27276545V con domicilio en C/ Ajimez, 6, Bajo B, 41008 Sevilla.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal, al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D Miguel Ángel Gómez Martínez, con domicilio postal C/ Zaragoza, 4, 2º B 41001 Sevilla y dirección electrónica administracion@bufetegm.com

Sevilla, 11 de diciembre de 2019.- La Letrado de la Administracion de Justicia, María Dolores Gavira Villa.

ID: A200007760-1